



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CORONEL PORTILLO**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL LOCAL N° 004722-2022-UGELCP

**REGIÓN : UCAYALI
PROVINCIA : CORONEL PORTILLO
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Manantay, **18 MAR 2022**



VISTO el MEMORANDO MULTIPLE N° 047-2022-GRU-GGR-GRPP; Informe N° 14-2022-UGEL-CP/APP; Informe N° 121-2022-UGEL-CP/PLANES; Informe Legal N° 640-UGEL-CP/AAJ; Memorando N° 260-2022-UGEL-CP/DIR, **AUTORIZA PROYECTAR** la Resolución Directoral Local, para la aprobación del Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional - POI 2021 de la UGEL de Coronel Portillo y demás documentos adjuntos (12 folios) y,

CONSIDERANDO:

El artículo 142 del Decreto Supremo 009-2016-MINEDU prevé que la organización de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL es flexible, atendiendo a las características del ámbito de su jurisdicción. (....)

Que, según lo previsto en el artículo 3 de la Ley 28044 Ley General de Educación la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación básica.

Que, mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 047-2022-GRU-GGR-GRPP, de fecha 14 de febrero 2022 la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali comunica sobre la presentación del Seguimiento Anual del POI 2021.

Que, mediante Informe N° 121-2022-UGEL-CP/PLANES, de fecha 28 de febrero, el Planificador de la UGEL de Coronel Portillo hace llegar el reporte del Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2021, en cumplimiento a lo solicitado en el documento de la referencia, para la formulación de la Resolución Directoral Local de aprobación del Seguimiento Anual del POI 2021, tal como se requiere a través del documento de la referencia, para presentar a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali.

Que, mediante Informe N° 14-2022-UGEL-CP/APP, de fecha 28 de febrero de 2022, El Área de Planeamiento y Presupuesto de la UGEL de Coronel Portillo, de acuerdo a lo solicitado remite al Despacho de Dirección los documentos del Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2021 para que se emita la Resolución Directoral Local de aprobación del Seguimiento Anual del POI 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.

Que, mediante MEMORANDO N° 259, solicita emitir opinión legal sobre la aprobación del Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional - POI 2021

Que, mediante Informe N° 640-2022-UGEL-CP/AAJ, declara procedente el Reporte del Seguimiento del Plan Operativo Anual POI 2021 de la UGEL de Coronel Portillo.





**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CORONEL PORTILLO**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Que, mediante MEMORANDO N° 260-2022-UGEL-CP/DIR, Autoriza proyectar Resolución Directoral Local para la aprobación del Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional - POI 2021 de la UGEL de Coronel Portillo.



Que, mediante el Decreto Legislativo 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, los numerales 3 y 16 del artículo 10 de la citada norma dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, y como función especial del CEPLAN el desarrollar el seguimiento y evaluación de los planes y políticas, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional.

Que, teniéndose en consideración que el seguimiento anual es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance del cumplimiento de las políticas nacionales de las entidades públicas resulta indispensable su aprobación mediante acto resolutorio, la misma que debe ser suscrita por el titular de la entidad;



De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; la Resolución Ministerial 531-2021-MINEDU, y en el uso de las facultades conferidas, al amparo de la Resolución Directoral Regional N° 000982-2021.



SE RESUELVE:

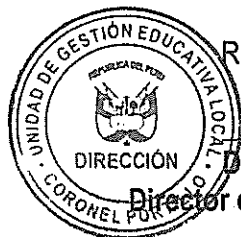
ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Reporte del Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al Área de Planeamiento y Presupuesto de la UGEL de Coronel Portillo, dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo PRIMERO de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución, a todas las áreas correspondientes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.



ARTICULO CUARTO: Encargar a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.



Regístrese, comuníquese y publíquese

Dr. Educ. RAFAEL LOPEL NAPAN
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
de Coronel Portillo

UGEL-CP/RLN
AP/PRVR
PLANES/JEZB